ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de Helen Mariana Hernandez Fagua del nivel Párvulos B., el/la Sr. – Sra. Angelica Fagua, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

- X Certificado Medico
- X Certificado de Crecimiento y desarrollo
- X Valoración de Odontología
- X Valoración de Optometría
- X Valoración de Audiometría
- X Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez X Segunda vez___ Tercera vez___ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el día 21 de Marzo. del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente **a Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

Helen Maria Hernandez Fagua. como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Angelica Fagua Virguez	madre.		

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de Samuel Torres Orozco del nivel Párvulos B, el/la Sr. – Sra. Jasbleidy Orozco Fernandez, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

__ Certificado Medico

__ Certificado de Crecimiento y desarrollo

__ Valoración de Odontología

x Valoración de Optometría

__ Valoración de Audiometría

__ Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez _x_ Segunda vez___ Tercera vez___ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el día 30 de marzo del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente **a Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

Samuel Torres Orozco como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Jazbleidy Orozco	madre		

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de Alisson Sophia Jean Bautista del nivel Pruvulos, el/la Sr. – Sra. Jean Carlos Jean Jean, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

__ Certificado Medico

__ Certificado de Crecimiento y desarrollo

__ Valoración de Odontología

__ Valoración de Optometría

__ Valoración de Audiometría

__ Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez X Segunda vez___ Tercera vez___ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el día 05 de Abril del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente **a Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

Alisson Sophia Jean Bautista como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Juan Carlos Jean	Padre		

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de Ethan Yesid Velandia Rugeles del nivel Parvulos, el/la Sr. – Sra. Ivon Vanessa Rugeles, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

__ Certificado Medico

__ Certificado de Crecimiento y desarrollo

__ Valoración de Odontología X

__ Valoración de Optometría

__ Valoración de Audiometría

__ Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez X Segunda vez___ Tercera vez___ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el día 30 de Marzo del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente **a Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

Ethan Yesid Velandia Rogeles como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Ivon Vanessa Rogeles	Mamá		

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

COMPROMISO DE CERTIFICADOS DE SALUD JARDÍN CHAMINADE VOZ DE ALERTA

YO: Marlen Ruiz Gonzalez

CON: CC X TI ___ PPT ___ OTRO ___ No Identificación: 1030625151

PADRE DEL NIÑO O NIÑA: Ian Santiago Infante Ruiz

IDENTIFICACIÓN: 1033832430 FECHA DE NACIMIENTO: 26 / 10 / 2022

NIVEL: Parvulos EDAD: 2 años FECHA DE VERIFICACIÓN: 12 / 03 / 2025

PROFESIONAL EN ATENCIÓN: Consuelo Ospina - Mónica Rodriguez

Teniendo en cuenta que mi hijo/hija no cuenta con la documentación completa que garantiza el derecho a la salud, me comprometo a traer los certificados pendientes el próximo 12 / 04 / 2025, reconociendo que de no cumplir con lo estipulado en este documento estaré citado con la profesional en psicología, quien iniciará el proceso correspondiente con el fin de garantizar los derechos del participante.

DOCUMENTACIÓN	SI	NO	PRÓXIMO CONTROL	FIRMA DEL PADRE MADRE O ACUDUENTE
Certificado médico (VIGENTE)		x		Marlen
Certificado de crecimiento y desarrollo		x		Marlen
Valoración de optometría (VIGENTE)		x		Marlen
Valoración de audiometría (VIGENTE)		x		Marlen
Valoración de odontología (VIGENTE)		x		Marlen.
Valoración por especialista				

FORMATO NO CONTROLADO

Observaciones: _____

Powered by CamScanner

COMPROMISO DE CERTIFICADOS DE SALUD JARDÍN CHAMINADE VOZ DE ALERTA

YO: Dichell Dayanna Moreno

CON: CC X TI ___ PPT ___ OTRO ___ No Identificación: 1000228164

PADRE DEL NIÑO O NIÑA: valery Diana Toloza Moreno.

IDENTIFICACIÓN: 1033831563 FECHA DE NACIMIENTO: 09 / 05 / 2022

NIVEL: Párvulos B EDAD: 2años FECHA DE VERIFICACIÓN: 26 / 03 / 2025

PROFESIONAL EN ATENCIÓN: Monica Rodriguez - Consuelo Ospina

Teniendo en cuenta que mi hijo/hija no cuenta con la documentación completa que garantiza el derecho a la salud, me comprometo a traer los certificados pendientes el próximo 26 / 04 / 2025, reconociendo que de no cumplir con lo estipulado en este documento estaré citado con la profesional en psicología, quien iniciará el proceso correspondiente con el fin de garantizar los derechos del participante.

DOCUMENTACIÓN	SI	NO	PRÓXIMO CONTROL	FIRMA DEL PADRE MADRE O ACUDUENTE
Certificado médico (VIGENTE)		X		Dayanna Moreno
Certificado de crecimiento y desarrollo		X		Dayanna Moreno
Valoración de optometría (VIGENTE)		X		Dayanna Moreno
Valoración de audiometría (VIGENTE)		X		Dayanna Moreno
Valoración de odontología (VIGENTE)		X		Dayanna Moreno.
Valoración por especialista				

FORMATO NO CONTROLADO

Observaciones: _____

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de Emy Xiomara Campos Pinzón del nivel _____, el/la Sr. – Sra. Dery Pinzón, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

__ Certificado Medico

__ Certificado de Crecimiento y desarrollo

X Valoración de Odontología

__ Valoración de Optometría

__ Valoración de Audiometría

__ Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez X Segunda vez___ Tercera vez___ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el día 30 Marzo 2025. del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente **a Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

Eimy Xiomara Campos Pinzón. como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Derly Pinzón	Mamá		

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de Sofia Mosa del nivel Sardin, el/la Sr. – Sra. Yonalis Mosa, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

__ Certificado Medico

__ Certificado de Crecimiento y desarrollo

X Valoración de Odontología

X Valoración de Optometría

X Valoración de Audiometría

__ Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez 1 Segunda vez___ Tercera vez___ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el día 10 de Abril. del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente a **Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

Sofia mesa como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Daniela Olivera	Acudiente		

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de Luz Maury Ospina Borja del nivel Prejardín A, el/la Sr. – Sra. Luz Ciella Borja, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

__ Certificado Medico
✓ Certificado de Crecimiento y desarrollo
✓ Valoración de Odontología
__ Valoración de Optometría
__ Valoración de Audiometría
__ Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez Si Segunda vez___ Tercera vez___ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el día 24/03/25 del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente **a Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

Luz Mary Ospino Borja como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Luz Elena Borja	Mama		Luz Borja

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de MATIAS ALVAREZ DELGADILLO del nivel PRE-JARDIN, el/la Sr. – Sra. ANGIE DELGADILLO, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

__ Certificado Medico

__ Certificado de Crecimiento y desarrollo

X Valoración de Odontología

__ Valoración de Optometría

__ Valoración de Audiometría

__ Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez X Segunda vez___ Tercera vez___ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el dia 30 MARZO 2025 del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente **a Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

MATIAS ALVAREZ DELGADILLO como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Articulo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
ANGIE DELGADILLO	MAMÁ		ANGIE DELGADILLO

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de María Isabella contador Corredor del nivel Prejardín, el/la Sr. – Sra. María fernanda Corredor, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

- ✓ Certificado Medico
- ✓ Certificado de Crecimiento y desarrollo
- ✓ Valoración de Odontología
- ✓ Valoración de Optometría
- ✓ Valoración de Audiometría
- ✓ Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez ___ Segunda vez___ Tercera vez✓ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el día 24 de Marzo del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente a **Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

Mariel isabella contador como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
- Me comprometo a sacarle todos los certificados y llevar		
Me comprometo a presentar evidencias de que si gestiono los certificados		

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Mariel Contador	Mamá		

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de Emiliano Niño Baquero del nivel Pre-Jardin, el/la Sr. – Sra. Yony Magally Baquero Ruiz, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

__ Certificado Medico

__ Certificado de Crecimiento y desarrollo

__ Valoración de Odontología

X Valoración de Optometría

X Valoración de Audiometría

__ Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez X Segunda vez___ Tercera vez___ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el día 02 de Abril del 2025 del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente **a Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

Emiliano Niño Baquero como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Traer documentos faltantes	Yeny Magally Baquero	

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Yeny Magally Baquero	Mamá		

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de Cristian Jesús Polanco Polanco del nivel Pre-Jardín, el/la Sr. – Sra. Milagros Polanco, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

- X Certificado Medico
- X Certificado de Crecimiento y desarrollo
- X Valoración de Odontología
- X Valoración de Optometría
- X Valoración de Audiometría
- X Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez X Segunda vez___ Tercera vez___ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el día 02 de Abril 2025 del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente a **Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

Cristian Jesús Polanco Polanco como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Milagros Polanco	mamá		Milagros

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de Cristian Jesús Polanco Polanco del nivel Pre-Jardín, el/la Sr. – Sra. Milagros Polanco, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

- X Certificado Medico
- X Certificado de Crecimiento y desarrollo
- X Valoración de Odontología
- X Valoración de Optometría
- X Valoración de Audiometría
- X Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez X Segunda vez___ Tercera vez___ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el día 02 de Abril 2025 del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente **a Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

Cristian José Polanco Polanco como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Milagros Polanco	mamá		Milagros

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner